



En el contexto de la problemática por olores ofensivos, se tiene una herramienta para su gestión y mejora desde la legislación Colombiana, de la cual se describen sus componentes principales a continuación. En Cornare varias empresas cuentan con la implementación de esta herramienta con el debido control y seguimiento de Cornare.

- **1**

PRIO
PLAN DE REDUCCIÓN DE IMPACTO POR OLORES OFENSIVOS. Resolución 2087 de 2014
- **2**

OBJETIVO
Prevenir, mitigar y/o controlar las emisiones de olores ofensivos. Se logra con la implementación de buenas prácticas y mejores técnicas disponibles para el proceso.
- **3**

BUENAS PRÁCTICAS
Métodos y técnicas que han demostrado resultados superiores a los obtenidos con otros medios en un proceso y son utilizados como punto de referencia, para hacer seguimiento a la implementación del PRIO
- **4**

MEJORES TÉCNICAS
Fase más eficaz y avanzada de la implementación de actividades como mejoras tecnológicas, que permiten el logro de los objetivos del PRIO
- **5**

CONTENIDO
Localización, descripción de la actividad, descripción y justificación técnica de las buenas prácticas y mejores técnicas, metas específicas, plan de contingencia, cronograma de ejecución.
- **6**

COHERENCIA
Cada buena práctica o mejor técnica debe tener asociado una meta específica y deberá tener un indicador de avance claro para poder realizar el respectivo seguimiento por parte de la autoridad ambiental.

Resultados del monitoreo de calidad del aire

Durante el período de medición contemplado entre los días 01 de Septiembre y el 28 de Septiembre de 2025, se obtuvieron los siguientes resultados para material particulado menor a 10 micras y 2.5 micras. La tendencia para este período se mantuvo en 89% del tiempo en categoría ICA verde, calidad del aire buena.

Septiembre 01 a 07 de 2025							
Estación	L01	M02	M03	J04	V05	S06	D07
Material Particulado PM_{2.5} (µg/m³)							
San Antonio	9.5	6.7	7.4	10.2	11.1	8.9	6.0
Material Particulado PM₁₀ (µg/m³)							
San Antonio	16.3	13.5	15.6	19.5	21.2	15.9	11.5
Septiembre 08 a 14 de 2025							
Estación	L08	M09	M10	J11	V12	S13	D14
Material Particulado PM_{2.5} (µg/m³)							
San Antonio	6.7	9.3	12.6	11.2	13.5	15.8	13.7
Material Particulado PM₁₀ (µg/m³)							
San Antonio	13.9	17.3	27.2	21.1	26.0	27.2	22.6
Septiembre 15 a septiembre 21 de 2025							
Estación	L15	M16	M17	J18	V19	S20	D21
Material Particulado PM_{2.5} (µg/m³)							
San Antonio	8.0	12.9	9.4	8.1	5.9	7.5	11.5
Material Particulado PM₁₀ (µg/m³)							
San Antonio	15.9	26.0	17.2	15.0	13.0	16.5	20.6
Septiembre 22 a septiembre 28 de 2025							
Estación	L22	M23	M24	J25	V26	S27	D28
Material Particulado PM_{2.5} (µg/m³)							
San Antonio	8.4	11.0	8.6	7.0	9.1	8.8	6.3
Material Particulado PM₁₀ (µg/m³)							
San Antonio	16.4	18.9	16.7	13.8	18.2	17.3	11.5

Fuentes: <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Resolucion-2087-de-2014.pdf>

Elaboró: Grupo Recurso Aire - SRRNN

Fecha de emisión: 2025-10-09

Clasificación ICA	
	Buena
	Aceptable

Los colores en el calendario representan la clasificación ICA y los valores representan la concentración media diaria.